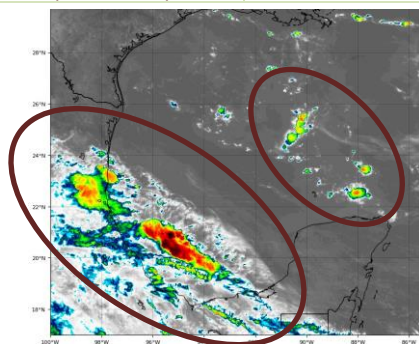


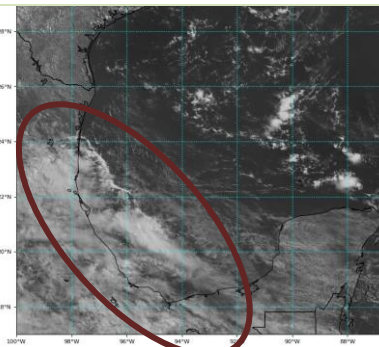
## AVISO NÁUTICO No. 345/2022

### AMPLIA ZONA DE ACTIVIDAD CONVECTIVA EN LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL GOLFO DE MÉXICO

<b>Fecha: 22/06/2022 de la 1000 hrs</b>	Estado Costeros y zonas marítimas de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche y región occidental de Yucatán
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	-----
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	-----



Cortesía: NOAA



1000 hrs 22/06/22

- A.** Durante este día continuará el dominio de actividad convectiva sobre la región occidental del Golfo de México, manteniendo para las **costas y zonas marítimas de Tamaulipas y Veracruz** cielo nublado con lluvias fuertes a intensas, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de viento que pueden superar los 30 nudos (56 kph) y oleaje de 7 a 9 pies (2.1 a 2.7 mts), sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje ante el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas, condiciones que se prevé se propaguen en horas vespertinas a nocturnas hacia las **costas y zonas marítimas de Tabasco, Campeche, región oriental de Yucatán y Sonda de Campeche**; efectos que se prevén durante las próximas 24 a 36 horas.
- B.** Se **mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema**, así como atender las recomendaciones de la **Autoridad Marítima Nacional**.

<b>Observaciones</b>	Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.
----------------------	--

**\*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente**

1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

<b>Atención a los Navegantes:</b>	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.
-----------------------------------	--

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/seguridad-maritima-305335>